RESOLUCIÓN DGGCH N.º 95

POR LA CUAL AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE ASCENSO, PARA CUBRIR PUESTOS JERÁRQUICOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 30 de setiembre de 2026

VISTO: La Certificación de aprobación N.º 72/2026, por la cual la Dirección General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional de este Ministerio, aprueba los perfiles, bases y condiciones solicitados por el Ministerio de Economía y Finanzas (12-06), en el marco del proceso de concurso interno de ascenso, para cubrir puestos jerárquicos en distintas dependencias de este Ministerio.

La Ley N.º 7445, de fecha 14 de enero de 2025, *«De la Función Pública y del Servicio Civil».*

El Decreto N.º 1041 de fecha 10 de enero de 2024, *«Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas».*

La Resolución M.E.F. N.º 14 de fecha 26 de enero de 2024, *«Por la cual se aprueba las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas».*

La Resolución M.E.F. N.º 142 de fecha 30 de enero de 2026, *«Por la cual se actualiza la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas».*

La Resolución M.E.F. N.º 193/2026 *«Por la cual se conforma la Comisión de Selección para los llamados a concurso para el ingreso y la progresión, que se realicen en el Ministerio de Economía y Finanzas, en el presente ejercicio fiscal».*

La Resolución M.E.F. N.º 280/2026 «*Por la cual se actualiza la conformación de la comisión de selección del Ministerio de Economía y Finanzas, constituida por Resolución M.E.F. N.º 193/2026, para la realización de los llamados a concurso para el ingreso y la progresión, que se realicen durante el presente ejercicio fiscal en esta cartera de estado.».*

RESOLUCIÓN DGGCH N.º 95

POR LA CUAL AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE ASCENSO, PARA CUBRIR PUESTOS JERÁRQUICOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

La Resolución V.C.H.G.O. N.º 33, de fecha 13 de febrero de 2026, *«Por la cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y la progresión en las instituciones públicas del ámbito del poder ejecutivo»;* y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7445, de fecha 14 de enero de 2025, «*De la Función Pública y del Servicio Civil*», en el artículo 9, se define el ascenso como: «*Es la progresión en forma vertical, la que se dará a través de los concursos.»*. En la misma línea, en la sección III, "Progresión en la carrera", artículo 100. "Ascensos" se manifiesta que «*El ascenso de los funcionarios públicos se produce cuando se pasa a un cargo y puesto de mayor nivel dentro del mismo grupo ocupacional, y también cuando se pasa a un cargo y puesto de un grupo ocupacional superior en caso que se haya llegado al máximo nivel y grado del grupo ocupacional de origen»*.

Que, la Ley N.º 7445/2025, en su artículo 14, expresa: «*El concurso público es la única vía de ingreso a la función pública […]*»; y en el artículo 99, menciona: «*Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad laboral tendrán derecho a participar de los concursos para ascensos y a ser promocionados […]*».

Que, el Decreto N.º 1041/2024, en su artículo 1º, reza: *«Apruébase la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme con el Anexo que forma parte del presente decreto, en virtud del artículo 8º, inciso d), de la Ley N° 7158/2023, que comprende las siguientes reparticiones dependientes de la Máxima Autoridad: a) Dirección General de Gabinete Ejecutivo, b) Dirección General de Gabinete Técnico, c) Dirección General de Abogacía del Tesoro, d) Dirección General de Gestión Legislativa, e) Dirección General de Auditoría Interna Institucional, f) Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, g) Gerencia General, h) Viceministerio de Economía y Planificación, i) Viceministerio de Administración Financiera, j) Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional»*.

Que, la Resolución M.E.F N.º 14/2024, establece en el artículo 1º: *«Aprobar las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, establecida en el Decreto N.º 1041/2024, de acuerdo con los anexos I, II, III, IV y V que forman parte de la presente Resolución»*.

RESOLUCIÓN DGGCH N.º 95

POR LA CUAL AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE ASCENSO, PARA CUBRIR PUESTOS JERÁRQUICOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

Que, la Resolución M.E.F N.º 142/2026, señala en su artículo 1º: *«Aprobar la actualización de los anexos I y V de la Resolución M.E.F. N.º 14/2024, que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución»*.

Que, la Resolución V.C.H.G.O. N.º 33/2026 aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y la progresión en las instituciones públicas del ámbito del Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

R E S U E L V E:

Art. 1°. – Autorizar el llamado a concurso interno de ascenso en este Ministerio, para los siguientes puestos:

N.º	Lista de puestos	Vacancia	Dependencia	RUBRO / FF	Categoría salarial
1	Jefe de Departamento de Servicios Jurídicos I	1	Dirección General de Abogacía del Tesoro	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
2	Jefe de Departamento de Secretaría General	1	VAF / Dirección General de Gabinete del viceministro	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
3	Jefe de Departamento de Planeación y Regulación	1	VAF / Dirección General de Contabilidad Pública	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
4	Jefe de Departamento de Análisis de Estados Contables	1	VAF / Dirección General de Contabilidad Pública	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
5	Jefe de Departamento de Asistencia Técnica y Seguimiento	1	VAF / Dirección General del Sistema Nacional de Suministro Público	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
6	Jefe de Departamento Administrativo	1	VCHGO / Dirección General de Gabinete del Viceministerio	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
7	Jefe de Departamento de Secretaría General	1	VCHGO / Dirección General de Gabinete del Viceministerio	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
8	Jefe de Departamento de Diseño y Valoración de Puestos	1	VCHGO / Dirección General de Gestión de Ingreso y Promoción del Capital Humano	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000

RESOLUCIÓN DGGCH N.º 95

POR LA CUAL AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE ASCENSO, PARA CUBRIR PUESTOS JERÁRQUICOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

9	Jefe de Departamento de Registro y Control de funcionarios Permanentes	1	VCHGO / Dirección General de Administración del Capital Humano	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
10	Jefe de Departamento de Control Normativo	1	VCHGO / Dirección General de Administración del Capital Humano	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
11	Coordinación Técnica Económica y Normativa	1	VEP / Dirección General de Estudios Económicos y Sociales	111/10	C3B COORDINADOR ₲. 10.300.000
12	Jefe de Departamento de Seguridad Social	1	VEP / Dirección General de Estudios Económicos y Sociales	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
13	Jefe de Departamento de Desarrollo Sostenible	1	VEP / Dirección General de Planificación	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
14	Coordinación de Proyectos con Financiamiento Privado	1	VEP / Dirección General de Inversión Pública	111/10	C3B COORDINADOR ₲. 10.300.000
15	Jefe Departamento de Relacionamiento con Inversionistas y de Asistencias de Organismos Multilaterales	1	VEP/ Dirección General de Política de Endeudamiento	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
16	Jefe de Departamento de Estrategias de Integración	1	VEP / Dirección General de Política Comercial e Integración	111/10	C57 JEFE DE DEPARTAMENTO ₲. 9.500.000
17	Coordinación de Planificación y Monitoreo Presupuestario	1	VAF / Dirección General de Presupuesto	111/10	C3B COORDINADOR ₲. 10.300.000
18	Coordinación de Egresos	1	VAF / Dirección General del Tesoro Público	111/10	C3B COORDINADOR ₲. 10.300.000

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Firmado digitalmente por:
LUZ BELLA CARDOZO CAMPUZANO
Directora General de Gestión del Capital Humano
Gerencia General
Ministerio de Economía y Finanzas